



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 27001 33 33 003 2014 00206 01  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
ACTOR : CARMEN OLIVA ACOSTA MORENO  
CONTRA : U.G.P.P.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 286 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE PERMITE NOTIFICAR A LAS PARTES, EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 278 DEL 9 DE MARZO DEL 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE LA SENTENCIA No. 12 DEL 31 DE MARZO DEL 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO.

EN CONSTANCIA, SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA SECTERAIA DE ESTE TRIBUNAL, HOY 22 DE MARZO DEL 2017 A LAS 7:30 DE LA MAÑANA.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario

Sara